





## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN **TERMINO DE ADMINISTRACION 2018-2021**

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

DIRECTOR

Recht original del Octor

Le entroye recepcion 31021

Le entroye of 12021

el die Runiver 2006 En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa El Órgano Público Descentralizado Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, sito Calle Gral, Eulogio Parra 2539 dos cinco tres nueve, Lomas de Guevara, 44657, en Guadalajara, Jal, lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar a cabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara de conformidad a los arábigos 1. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 v 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-

> Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe. ------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Saliente, Yolanda Sanchez Sanchez hace entrega formal del puesto de la Dirección de Programas Sociales Municipales de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante" Bonifacio Ramírez Santiago, quien recibe la Dirección de Programas Sociales Municipales de la COORDINACION GENERAL

DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD de la (Coordinación), con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con Creggia la votar con M10-E1 IMINADO 11 expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle M11-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con Credencial para votar con N1-ELIMINADO 11 expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública María Cecilia Díaz Quirarte en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con oficio de comisión expedido por la Contraloria Municipal, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entregarecepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Lina Judith Morales Lopez, quien se identifica con Credencial para votar con número N4=ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo, señala como domicilio para núr y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Raul Eduardo Chávez Flores, quien se identifica con credencial para votar con número 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle N8-ELIMINADO 2

N9-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la <u>Dirección de Programas</u>

A A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Programas Sociales Municipales de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, de Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio uno al folio 259 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.------

La "Persona Servidora Pública Saliente" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como titular de la <u>Dirección de Programas Sociales Municipales de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD.</u>

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

Contraloria Ciudadana



Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloria Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente. No es su deseo manifestar. ------

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública





Entrante" y otro queda en custodia de la Contraloria Ciudadana. Conste. ------

Yolanda Sánchez Sánchez

RECIBE

"Persona Servidora Pública Saliente" "Persona Servidora Pública Entrante" Bonifacio Ramirez Santiago

Persona representante de la Contraloria Ciudadana

Maria Cecilia Diaz Quirarte Representante de la Contraloria

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"

Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante"

Raul Eduardo Chavez Flores

Lina Judith Morales López

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 01 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la Dirección





de Programas Sociales Municipales de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de XX (letra) fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/defauit/hies/AvisoPrivacidadDireccionRosponsabilidades/2000.pdf



## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

## **FUNDAMENTO LEGAL**



Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.